

# GACETA OFICIAL.

## SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 18 DE 1875.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

## CONTENIDO.

El 15 de Setiembre.

Discurso pronunciado por el Sr. Diputado Don Juan Rafael Mata.

Secretaría de Hacienda y Comercio.  
Reproduccion de disposiciones anteriores.

Secretaría de Obras Públicas.  
Reglamento para el transporte de carga por el Ferro-carril.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.  
Documentos relativos á la introduccion del agua á la Villa de Santo Domingo.

La Gaceta.—Viaje del Señor General Presidente al Limon.

Remitido.

Movimiento Marítimo.  
Entrada y salida de buques &.

Admon. Gral. de Correos.  
Cartas rezagadas.  
Anuncios.

## 15 DE SETIEMBRE.

El quincuagésimo cuarto aniversario de nuestra Independencia se ha celebrado con diversas demostraciones de júbilo, que principiaron al declinar la tarde del día 14 de este mes. Las bandas militares recorrieron las principales calles, tocando piezas adecuadas al entusiasmo con que un pueblo libre conmemora el día inmortal que dió principio á su independencia, á su nuevo ser político.

Una salva de veintiun cañonazos saludó la aurora del 15. Un solemne Te Deum, entonado en la Iglesia de la Merced por el Señor Canónigo Doctor Don Carlos Ulloa, con asistencia del Gobierno, autoridades, empleados y muchas personas particulares, fué el acto religioso, la accion de gracias tributada al Hacedor Supremo, por el bien que nos concedió el día 15 de Setiembre de 1821, haciéndonos aparecer en el catálogo de los pueblos libres, sin luchas sangrientas, sin rencores hácia nuestra madre patria, sin nada que enturbie el recuerdo de aquel día.

Concluido el Te Deum, la concurrencia pasó al Palacio Nacional, y en el Salon de Sesiones del Congreso, el Señor Diputado Don Juan Rafael Mata pronunció el discurso que se inserta en este número de la Gaceta: fué escuchado con aprobacion y aplauso general, y todos los conceptos que contiene fueron recibidos con ese

sentimiento imponderable que anima el corazon de todos los ciudadanos, en el gran día de la Patria.

La reunion se animó á impulso de ese mismo sentimiento, y el Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, que recibió las felicitaciones del Cuerpo Consular, hizo los honores del Palacio, en uno de cuyos salones fueron obsequiados los concurrentes, sirviéndose un refresco y excelente champaña, en tanto que las autoridades subalternas y muchas personas del pueblo, en otro local, fueron tambien obsequiadas por el Gobernador de esta Provincia.

Tuvo lugar otra demostracion pública: una preciosa niña, simbolizando el genio de la libertad, fué paseada procesionalmente por las calles: conducida por varios individuos del Ejército y seguida de las músicas militares y multitud de personas, en una mano llevaba el escudo de armas de la República, perfectamente ejecutado, y en la otra mano el pabellon Nacional.

Para la tarde estaba dispuesto un paseo á la estacion del Ferro-carril, pero la lluvia lo impidió: se proyectaba celebrar el extremo de la nueva estacion, y la ventaja de que los trenes lleguen hasta el interior de la ciudad, lo cual proporciona á los transeuntes ventajas y comodidades tan claras, que no es preciso especificarlas.

En la noche, la Sociedad Josefina dió un baile, en el magnífico Salon de la Esperanza: la funcion estuvo brillante, y correspondió á su objeto y á las circunstancias de los concurrentes.

Es debido tambien hacer una mencion del baile público que tuvo lugar en la plaza, la noche del 14: reinó el orden más perfecto, propio de un pueblo culto que merece ser libre.

En las demas Provincias se ha celebrado cual corresponde el aniversario de la Independencia Nacional.

La Divina Providencia permita que leguemos á nuestros nietos el santo tesoro de la Independencia, que de nuestros padres recibimos; y que cada año que pase, marque en nuestra historia un adelanto, un progreso legítimo, que nos haga dignos ciudadanos de un pueblo que levante con orgullo la frente, entre los miembros de la gran familia hispano-americana.

Discurso pronunciado por el Señor Don Juan Rafael Mata, Diputado al Congreso Nacional de Costa-Rica y Miembro de la Comision Permanente, en el Salon de Sesiones, el 15 de Setiembre de 1875, 54º aniversario de la Independencia de Centro-América.

SEÑORES:

Ir á las costas orientales del Asia, ir por la mar á las opulentas Indias, siguiendo el mejor derrotero, fué desde principios del siglo XV la ambicion loable del ilustrado Príncipe Enrique de Portugal y el fin á que aspiraban sus intrépidos conciudadanos. Con este gran designio determinaron rodear el África y tomar despues el rumbo al Este para llegar á esos paisés del oro y del marfil, de la plata y las piedras preciosas, del ámbar y la algalia, del sándalo y del aloés; pero trascurrieron mas de cincuenta años, y apénas aquellos denodados marinos habian alcanzado en sus exploraciones la altura del Ecuador; y si bien confiaban que la derrota podria continuarse hasta el término de sus deseos, la confianza no era la evidencia; y ademas carecian de datos seguros para calcular sus distancias, y prever las dificultades y peligros que adelante pudiera ofrecer.

La incertidumbre, y mas que todo, la longitud de la ruta que se exploraba, hicieron surjir en la mente del gran Genovés la idea de buscar hácia el Oeste un camino mas corto y mas directo. El ereia en la teoría de la redondez de la tierra, mirada aun por la mayor parte de los sabios de su tiempo como una mera hipótesis; y no abrigaba duda sobre la posibilidad de los viajes al rededor del mundo. Pensaba ademas que las tierras conocidas debian, por leyes físicas, hallarse balanceadas por otras tierras antípodas; y á tales opiniones se agregaba su fe en que la sabiduría y la suprema bondad del Autor del Universo no habrian abandonado por completo á la absoluta posesion de las aguas estériles, área tan considerable de nuestro bello planeta. Así supuso al Asia una extension inmensa hácia el Oriente, y no dudó arribar á sus costas dirigiéndose al ocaso.

Nadie ignora los profundos estudios y los dilatados viajes de este célebre marino para llegar á la conviccion de la verdad de sus ideas, ni ménos los ingratos sufrimientos que conturbaron su espíritu cuando solicitaba el apoyo de los magnates de la tierra; hasta

que un Sacerdote de esclarecido entendimiento y generoso corazon, asistido por la influencia de personas de valía, llegó por fin á obtenerle la proteccion poderosa de la Reina de Castilla.

Navegando desde Palos en tres pequeñas embarcaciones con el rumbo al Occidente por mares desconocidos: animado con la serenidad de su semblante y la autoridad de su palabra á sus inquietos y desconfiados compañeros: conteniéndoles con prudencia dentro de los límites de la disciplina: devorando interiormente amargos sobresaltos por la suerte de la empresa, é implorando con sincera piedad los favores del Todo-poderoso, arribó finalmente el gran marino el 11 de Octubre de 1492 á la Isla de San Salvador, y tuvo la satisfaccion de reconocer sus sencillos habitantes. ¡Color: habia arrancado sus misterios al Océano: habia descubierto un mundo que desde las edades más remotas ocultaron sus olas procelosas!

Dando importancia real á la Antilla imaginaria de Aristóteles, y á la Atlántida soñada por Platon: atribuyendo á los cartagineses el descubrimiento de la primera, que en ninguna parte está; y sacando del polvo las antiguas crónicas de la Islandia, que Colon ni sus contemporáneos conocieron, algunos escritores del siglo XVI pretendieron menoscabar las glorias de aquel genio que adivinó los espacios del hemisferio occidental, y duplicó, si así puede decirse, la creacion en el globo que habitamos. El mundo ha olvidado el nombre de aquellos escritores, pero el de Cristóbal Colon es imperecedero en los fastos de la Historia y en el catálogo de los grandes bienhechores de la humanidad.

Hoy, pues, que conmemoramos el día venturoso de nuestra independencia y mayor libertad, justo parece que hagamos grata memoria del descubridor de las espléndidas regiones que nos pertenecen, y que le ofrezcamos el debido tributo de nuestra admiracion y gratitud.

A los primeros descubrimientos se suceden otros, á cual mas importantes. El celo religioso, el amor de la gloria y el deseo de las riquezas arman en la España numerosas expediciones: las conquistas se emprenden y la colonizacion empieza.—Corramos un velo sobre las devastaciones de las guerras de conquista: nunca estará

bien para nosotros acibarar la memoria de los héroes que fundaron estos países, recordando lamentables errores, hijos de las opiniones e ideas que predominaron por aquellos tiempos en el mundo culto: somos sus descendientes, y al contrario, nos cumple imitar las virtudes que tuvieron y mantener la memoria de sus famosos hechos.

Pasan los años y la América se pacifica: millones de indios reciben el bautismo y las primeras semillas de la civilización europea: las colonias crecen: los Virreinos, las Capitanías generales, las Gobernaciones, las Alcaldías mayores y Corregimientos se establecen y regularizan: las empresas de todo género se acometen con éxito feliz; y la riqueza general se desarrolla: se levantan ciudades: se fundan escuelas, colegios y universidades: las Audiencias reales abren sus estrados: la ley llega á sobreponerse á la fuerza; y reina al fin la justicia, bajo el régimen establecido.

Desde la Florida hasta la Tierra del Fuego se habla en las poblaciones civilizadas un solo idioma, el de Cervantes: se da culto al padre de todos los hombres bajo la misma fe, la católica; y se observan las mismas leyes, las de Don Alfonso el Sabio, con las especiales dictadas para el gobierno y la administración de las colonias, que constituyeron la *Política indiana*; mas esta hizo distinciones, concedió privilegios, estableció monopolios e impuso trabas que detuvieron su progreso; y si bien los hispano-americanos, generalmente hablando, disfrutaron de los beneficios y ventajas de la paz, no podían estar enteramente satisfechos.

Llega el siglo XVIII, y atravesando los mares las nuevas ideas que germinaban en Europa, á pesar de los Reyes de derecho divino, sobre la dignidad humana, la igualdad natural, civil y política, la soberanía popular, el sufragio y todas las libertades públicas, penetran en las regiones de la América hispana. El ejemplo de las colonias inglesas alienta á nuestros padres: la proclamación de los derechos del hombre por la gran asamblea francesa levanta el espíritu público; y aprovechando las circunstancias difíciles para la península á principios de este siglo, todas las colonias unas en pos de otras declaran su independencia y la sostienen con la fuerza de las armas hasta verla sólidamente establecida, bajo la dirección de jefes de esclarecido renombre, entre los cuales descuella en primer término la gran figura de Don Simón Bolívar, con mucha justicia apellidado el Libertador de la América española. Centro-América fué la última de las secciones del continente que proclamó su independencia, el 15 de Setiembre de 1821, y la única á quien tan completa revolución, por circunstancias especiales de todos conocidas, no costó una sola gota de sangre ni una lágrima. Debemos elevar nuestros corazones al Supremo Direc-

tor de las sociedades, y darle siempre las más fervientes gracias por tan señalado favor.

¿Han alcanzado las colonias hispano-americanas los grandes fines que se propusieron al separarse de la madre patria? En nuestro sentir, no todas. Establecieron, sí, los centros del gobierno y de la administración en su propio seno: han podido disponer de todos sus recursos para su propio bien: han adelantado en ideas políticas; y han escrito admirables constituciones, en armonía con los principios más filosóficos del Derecho Público; pero las ambiciones de pretendidos caudillos y los bandos de intereses personales, con raras excepciones, se han superpuesto en todas ellas á las conveniencias de la generalidad y se han burlado de las hermosas teorías y de las aspiraciones de los pueblos: se ha atendido mucho á la política de circunstancias, y se ha puesto frecuentemente en práctica la de resistencia. Creemos deber atribuir estos penosos fenómenos al estado de formación, ó de primer desarrollo de estas recientes nacionalidades; y esperando de sus adelantos la perfectibilidad y la consolidación de sus instituciones liberales, nos congratulamos sinceramente por su independencia y autonomía; y les deseamos años indefinidos de verdadera y útil libertad, de paz, justicia, progreso y merecida gloria.

San José, Setiembre 15 de 1875.

#### Secretaría de Hacienda y Comercio.

Con el objeto de prevenir perjuicios al comercio y reclamos al Gobierno por averías sufridas en los bultos ó efectos depositados en las bodegas de la Aduana de Puntarenas, ó sustracción ó pérdida de alguno de ellos, se repite la publicación de las disposiciones vigentes sobre esta materia, á saber:

Artículo 34 de la Ordenanza de Aduana de 26 de Octubre de 1866.

El Gobierno ofrece sus almacenes al comercio en el estado en que se hallaren, y no es responsable de las mercaderías que en ellos se depositen, si no es por negligencia ó culpa de sus empleados.

Acuerdo III de 20 de Febrero de 1873.—Gaceta de 22 de Febrero de 1873.—Señor Administrador de la Aduana de Puntarenas.—Con presencia de las disposiciones de la materia, el Señor General Presidente de la República se ha servido dictar el acuerdo que sigue:

Para reclamar de la Nación las averías que sufran los efectos depositados en las Bodegas de la Aduana en Puntarenas, ó sustracción ó pérdida de algun objeto, bulto ó bultos de los que allí se hayan depositado, se requiere como condicion indispensable, que los importadores de mercaderías, comerciantes, consignatarios ó interesados en la importación, hagan constar la entrega en Bodegas, por medio de un recibo, que

deberá extender en tiempo oportuno el Alcaide encargado de tomar nota del ingreso de los efectos á la Aduana, haciendo mención en dicho recibo, de las marcas, los números, contenido y estado de la mercadería.

Este recibo, así extendido, deberá hallarse registrado por el Tenedor de Libros de la Aduana, con el "Es conforme" del Inspector de las Bodegas; y desde la fecha de ese documento, y no antes, empezará á correr la responsabilidad que pudiera hacerse pesar sobre la Nación por averías ó pérdidas de algun efecto ó efectos depositados.—Lo que trasmito á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Fracción 8ª artículo 3º del Reglamento de bodegas de 15 de Noviembre de 1873. *Gaceta* de 15 de Noviembre de 1873.

Dar á los interesados, junto con el Alcaide que tome la nota de los bultos que hayan entrado á las bodegas, el recibo correspondiente.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre 16 de 1875.

MACAYA.

#### Reglas y condiciones para el transporte de carga por el Ferrocarril de Costa-Rica.

1.—Todo artículo á trasportar por el Ferrocarril, debe ser bien empaquetado en su correspondiente casco, barril ó fardo; de otro modo se recibirá solamente á precio convencional.

2.—La Empresa no hará ningun transporte por menos de 25 centavos.

3.—Cada bulto debe estar distinta y claramente marcado con el nombre ó contraseña del Consignatario.

4.—Pólvora ú otras materias combustibles no se recibirán sino por convenio especial; y en caso de ocultación entre otros artículos serán retiradas de los carros y puestas en bodega.—Si resultare desgracia ó daño, el Consignador será responsable.

5.—La Empresa no responderá por la pérdida de ningun objeto de oro ó plata,—dorado ó plateado,—joyería, relojes, cuadros, vidrios, instrumentos de música, sedería ó encajes, si no se verificase ántes un arreglo especial.

6.—Por artículos que puedan deteriorarse por sí mismos, y por aquellos que fueren destinados á una Estación donde no haya Agente del Ferrocarril, el flete se pagará adelantado.

7.—La Empresa del Ferrocarril no se compromete á trasportar efectos de ninguna especie en Tren determinado, ni á entregarlos á tiempo para un mercado especial; y no responderá por el deterioro ó daño que sufran los artículos perecederos ni por pérdidas ocasionadas por tempestades ó por cualquier evento.

Sin embargo, efectuará los transportes con el cuidado y rapidez que sea posible.

8.—Muebles, coches, maquinaria, hierro fundido, espejos, ácidos

y todo líquido contenido en vidrio ó barro, se recibirán únicamente á riesgo del dueño; no respondiendo la Empresa por fractura ó daño causado durante el transporte ó al tiempo de cargar ó descargar, salvo especial convenio.

9.—La Empresa del Ferrocarril se reserva el derecho de cobrar almacenaje sobre cualquiera carga que no sea retirada por su Consignatario durante (48 h.) cuarenta y ocho horas despues de llegar á su destino.

10.—Toda carga será sometida al peso del Ferrocarril.

11.—Cuando los carros sean cargados por el Consignador se dará solamente un recibo marcado "mas ó menos," y en ese caso el Consignatario debe entregar al Agente una especificación del contenido del carro, en vista de la cual el Agente hará el respectivo Manifiesto, marcándolo "mas ó menos." De lo contrario el Agente pesará la carga con todo cuidado y hará su Manifiesto con el peso exacto.

12.—La entrega de madera, leña, ladrillo etc. (correspondiendo al dueño descargar el carro), se tendrá como completa y cesará la responsabilidad de la Empresa del Ferrocarril tan pronto la carga sea puesta por el Tren en la Estación á que era destinada.

13.—Los carros cuya descarga toca al dueño, bien sea en un punto de aparte, ya en una de las Estaciones regulares, deben hallarse expeditos veinte y cuatro horas despues de llegar á su destino.—La Empresa se reserva el derecho de descargar por cuenta del dueño toda carga, no obstante haberse estipulado que esta operación corresponde al mismo dueño.

14.—La empresa podrá abrir y examinar cualquier casco, barril, caja ó fardo, cuyo contenido se sospechase ser otro que el declarado, á presencia del Consignador ó Consignatario.

15.—Cuando se necesite uno ó mas carros de carga, se avisará al Agente respectivo con 24 horas de anticipación.

16.—Para todo lo no especificado arriba, deberán entenderse directamente con el Agente General de Fletes ó el Superintendente.

17.—Ningun Agente ó dependiente podrá cambiar ó alterar estas Reglas ó Condiciones.

San José, 17 de Setiembre de 1875.

[F.] NED. E. FARRELL.

Superintendente.

[F.] A. K. OSBORNE.

Agente General de Fletes.

República de Costa-Rica.—Secretaría de Fomento.—Palacio Nacional.—San José, Setiembre 17 de 1875.

APROBADO.

(F.) ULADISLAO DURAN M.

**Superintendencia del Ferro-Carril DE COSTA-RICA.**

San José, Setiembre 10 de 1875.

Toda persona que remita ó lleve consigo bultos en los trenes del Ferro-carril, está obligado ántes de entrar en ellos, á pagar el flete tomando en cambio un tiquete que acredite el pago, así como el número, marca y peso de cada bulto. Con este tiquete se presentará al Agente de la estacion á donde se dirijan, para reclamarlos.

Ningun Agente de estacion podrá entregar bulto alguno sin que sea reclamado por su dueño, presentando el tiquete, ó por persona autorizada constanding la autorizacion en el mismo tiquete.—La persona que por sí propio y sin la autorizacion del Agente, saque bulto alguno de cualquiera tren ó bodega, no solo pierde todo derecho á reclamacion, sino que se hace responsable por los bultos que se pierdan. Por lo que toca al flete de materiales de construccion, leña, dulce y otros artículos que no vengan como equipaje ó mercaderías extranjerías, los dueños de esto tienen doce horas hábiles, en los días que no sean festivos, para descargarlos, y si no lo hicieron, pasadas esas horas la empresa hará la descarga á costa del interesado sin responder por ninguna falta, daño ó deterioro que sufra la carga.

NED. E. FARRELL.  
Supt.

Por órden del Director General

A. K. OSBORNE.

Agente gral. de Fletes y Pasajes.

Despacho de Obras Públicas.

San José, Setiembre 10 de 1875.

Aprobado.—Publíquese.

ULADISLAO DURAN M.

Desde el día 15 del corriente los trenes de la empresa corren hasta la estacion nueva de la ciudad de San José, para la comodidad de pasajeros y equipaje *solamente*.

Ninguna clase de carga se recibe ó despacha en la estacion nueva, sin pagar ántes el precio indicado en la Tarifa por equipaje. Todo equipaje para conducirlo en cualquier tren debe ser entregado á lo ménos 15 minutos ántes de la partida del Tren, y si llega despues no se manda sino por otro Tren.

Es prohibido entrar al Tren sin tiquete, y los que por ignorancia ú otro motivo entraren así, pagarán 25 centavos en primera, y 10 centavos en segunda clase, por el uso del Tren hasta la otra Estacion y viceversa.

Los Trenes están listos para recibir los pasajeros y equipajes á las 6.40 de la mañana.

2.40 " " tarde.

San José, 11 de Setiembre 1875.

NED E. FARRELL.  
Supt.

*Cópia de varios documentos que se refieren á la introduccion de agua á la Villa de Santo Domingo.*

"Nº 45. Ministerio de Gobernacion.—Palacio Nacional.—San José, Agosto 26 de 1875.—Señor Gobernador de la Provincia, Heredia.—Habiéndose omitido por olvido natural en el detalle que se hizo entre los vecinos de Santo Domingo para la obra de conducir agua potable al centro de la Villa, á las personas constantes en la lista adjunta, y siendo equitativo que para una obra que es del interes de todo el vecindario, contribuyan á ella, conforme sus haberes, todos los que lo componen, tendrá U. por agregados á la lista anterior los vecinos comprendidos en la adjunta con el detalle que en ella les va señalado. Dios guarde á U.—Herrera.

*Lista complementaria de los vecinos detallados para conducir el agua á la Villa de Santo Domingo.*

Ramon Elizondo	\$ 2
Manuel Campos Mayor	" 2
Valerio Leon	" 2
Jesus Argüello	" 4
Fermin Zúñiga	" 2
Simon Chavez	" 2
Cristóval Argüello	" 2
Mateo Argüello	" 2
José Bernardo Zúñiga	" 4
Zacarias Zúñiga	" 2
Juan Ramirez Zamora	" 2
Juan Vargas	" 2
Ramona Vargas	" 2
Manuel Vargas	" 2
Estéfana Mora	" 4
María Sanchez	" 2
José Salas	" 2
Rafael Rodriguez Bolaños	" 2
Lorenzo Salas	" 0
Rafael Salas	" 4
Félix Rodriguez Chacon	" 2
Bruno Masis	" 2
José Masis	" 2
Mauro Ulate	" 3
Manuel Salas Ocampo	" 8
José Manuel Zamora García	" 8
Nicomedes Rojas	" 2
Jesus Ocampo	" 4
José M <sup>a</sup> Zamora García	" 8
Santiago Zamora	" 80
Rafael Bolaños Zamora	" 2
Bernardo Bolaños id.	" 2
Lúcas Salas	" 2
Trinidad Salas	" 2
Manuel M <sup>a</sup> Chacon Sancho	" 20
José María Bolaños	" 2
Hermenejildo Sanchez	" 2
José Manuel Gonzalez	" 2
Ciriaco Salas	" 16
Gregorio Seas	" 2
Gregorio Vargas	" 2
Roque Ramirez	" 2
Jerónimo Vargas	" 4
Félix Rodriguez Chacon	" 2
Juan Arley	" 2
Manuel Arley	" 2
Florencio Arley	" 2
Juan Vidal Gonzalez	" 2
Rafael Villalobos Zamora	" 2
Juan Bolaños Chacon	" 2
Cárlos Zúñiga	" 2
Juan Alvarez	" 2
Ramon Alvarez	" 2
Francisco Ramirez	" 2
Ramon Villalobos chiquillo	" 2
Merjil Umaña	" 6
Manuel Umaña	" 2
Federico Saenz	" 2
Ramon Brenes	" 8

Juan Brenes	" 2
Rafael Asofeifa Arce	" 4
Federico Rodriguez	" 2
Toribio Zamora	" 2
Zenon Fonseca	" 2
Ramon Gonzalez B.	" 2
José Sanchez Chacon	" 3
Miguel Elizondo	" 4
Romualdo Arce	" 2
Juan Lzo. Rodriguez	" 3
Mercedes Rodriguez	" 3
Federico Villalobos	" 6
Juan Villalobos Barquero	" 2
Félix Villalobos id.	" 2
Alejo Benavides	" 2
Juan Sanchez	" 2
Jesus Benavides	" 2
Fernando Vargas	" 3
Cármen Salas	" 2
Pedro Bolaños Chacon	" 2
Félix Leon Ruiz	" 2
José de la Luz Ramirez	" 2
Santiago Ocampo	" 4
Ramon Ruiz	" 2
Domingo Gonzalez	" 2
Juan Chacon Chacon	" 2
José Chacon Barquero	" 2
Julian Chacon id.	" 2
Aquileo Rodriguez	" 2
Pedro Rodriguez	" 2
Vicente Arce	" 2
Sotero Portorrico	" 2
Manuela Villalobos	" 2
Dionisio Ramirez	" 2
Ubaldo Gonzalez	" 2
Ramon Gonzalez	" 2
Zacarias Argüello	" 2
Pio Hidalgo	" 2
Leon Esquivel	" 2
Manuel Zamora Vargas	" 2
Santana Bolaños	" 2
Manuel Arce Chacon	" 2
Juan Campos Murillo	" 2
Pedro Murillo	" 2
Juan Ramirez Murillo	" 2
Reyes Ramirez	" 2
Manuel Barrantes Gonzalez	" 2
Vicente Barrantes	" 2
Antonio Villalobos Campos	" 2
Rafael Chacon Aguilar	" 2
José Leon Zúñiga	" 2
Gregorio Leon	" 2
Manuel M <sup>a</sup> Ulate	" 2
Pedro Bolaños Sancho	" 2
Bernardino Barquero	" 2

Nº 40. Ministerio de Gobernacion.—Palacio Nacional.—San José, Agosto 6 de 1875.—Señor Gobernador de la Provincia de Heredia.—Dí cuenta á S. E. el Primer Designado con su atenta comunicacion nº 119 fecha de ayer, en la que solicita se faculte á esa Municipalidad ó al Cabildo Cantonal de Santo Domingo para aumentar el detalle hecho entre los vecinos para la obra de conducir el agua al centro de la poblacion, por no ser suficiente la cantidad á que asciende el que se hizo por este Ministerio. En vista de las razones que U. expone, S. E. se ha servido facultar á la Municipalidad de la Provincia para que aumente el detalle hecho con un 50 0/0 á fin de asegurar de preferencia el valor del contrato y los fletes que ocasionará la conduccion de tubos. Lo digo á U. para su inteligencia y demas efectos.—Dios guarde á U. Herrera.—Acuerdo Municipal del 16 de Agosto de 1875.—"Artº 1º Con vista de la disposicion suprema nº 40 de 6 del corriente, por la que se faculta á este

Cuerpo para aumentar el detalle hecho entre los vecinos del Canton de Santo Domingo para conducir el agua al centro del mismo, se acordó: que el Señor Gobernador, junto con el presente artículo, se sirva trascribir aquella resolucion al Señor Jefe Político para que el 50 0/0 de aumento hecho á cada vecino en el Ministerio de Gobernacion, segun el detalle anterior, tenga su debido efecto.—Se encarga al Señor Jefe Político que la primera 4ª parte de este nuevo recargo, se exija cuanto ántes, de manera que los otros pagos se verifiquen con los del primer detalle en los términos prescritos por la disposicion suprema nº 16 de 16 de Marzo ppdo.—Nº 48.—Ministerio de Gobernacion.—Palacio Nacional.—San José, Setiembre 4 de 1875.—Señor Gobernador de la Provincia de Heredia.—Impuesto S. E. el Primer Designado del acuerdo de la Ilustre Representacion de esa Provincia inserto en su atenta comunicacion de 7 de Julio anterior, relativa á inquirir de qué medios pueda usarse para exigir de los vecinos renuentes la cuota que se les ha detallado para la obra de conducir agua potable al centro de la Villa de Santo Domingo, me ha ordenado contestar manifestándole para conocimiento de esa Corporacion: que no es de esperarse que siendo un bien de tan vital interes el que se procura á Santo Domingo, haya quienes rehusen contribuir á él con la cantidad que se ha asignado en justa proporcion á la fortuna de cada uno. El detalle se hizo por el Gobierno á solicitud, como U. lo sabe, de la generalidad de los vecinos, y no seria justo, por otra parte, que por la renuencia caprichosa de unos pocos todo el vecindario se privase del beneficio de tener agua, no solo para las necesidades domésticas, sino tambien para impulsar las empresas de agricultura. Esta Secretaría en su Informe de este año dió cuenta al Soberano Congreso con los actos del Gobierno sobre el particular, manifestando que habia hecho el detalle de que ántes se ha hecho relacion. Este, como los demas actos, fué aprobado por aquel Alto Cuerpo. En consecuencia, y perteneciendo la obra para que se exige la contribucion á uno de los mas importantes ramos de Policia, es por los medios que la ley determina para ellos que debe exigirse de los renuentes su cuota respectiva.—Herrera."

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Setiembre 8 de 1875.

JUAN V. GUTIERREZ.

**VIAJE DEL SEÑOR General Presidente al Limon.**  
(Continúa.)

A las 6 de la mañana del día 3 salió la comitiva de Angostura, á donde se llegó sin contratiempo alguno, y en donde se pasó la noche en medio del placer y del contento que se deja ver siempre en los viajeros cuando van en compa-

ña de personas alegres, francas y comunicativas. Aun en medio de positivas incomodidades, la buena sociedad saca partido de todo para atenuar las horas de penalidad, y el ingenio se burla de ellas y las convierte en horas de contento y de solaz.

Desde Angostura hasta el "Zapote," no se sufrió la mas ligera incomodidad: el camino hasta ese punto no presenta obstáculo alguno que pueda mortificar al viajero: es un trayecto macadamizado que se conserva perfectamente bien en lo general, no obstante no haber recibido reparaciones en muchos años. Se nota un ligero detrimento muy fácil y poco costoso de reparar en el macadam, y en algunos puentes de madera que el tiempo y la acción de las lluvias han ido destruyendo á causa tambien de su mala construcción.

En el "Zapote," S. E. y su comitiva se detuvieron para tomar un ligero almuerzo, y media hora despues continuó la marcha. Al empezar el callejon que parte á la derecha, no faltó quien dijese "esta es la boca del infierno." [Perdónennos los EE. de "La Razon" que lo han extinguido.] Aquí, pues, empezaron los trabajos, sin embargo de que los viajeros iban en magníficas mulas prácticas de ese camino. Al entrar apenas, toda la comitiva se desbandó, tomando cada cual el rumbo que creia mas seguro y favorable, ya el centro, ya la vereda ó ya el barranco; unos á pié, otros impertérritos sobre sus cabalgaduras; unos rodando, y otros enterrados en el fango, de donde salian con algunas arrobadas mas de peso, merced al lodo que cubria todo su cuerpo. La escena no dejaba de ser cómica y apropiada para procurar la hilaridad aun de las mismas víctimas.

A las 7 de la noche se llegó á "Angosturita," lugar en donde está situado el resguardo y de donde no se pudo continuar, tanto por la oscuridad de la noche y la fatiga de las bestias, como por la necesidad de secar los vestidos empapados á causa de una fuerte lluvia que empezó en "Trazon" sin cesar hasta las 7. El percance de la lluvia procuró la ventaja de aflojar los pantanos haciendo así el tránsito mas seguro. No obstante esto, cinco de la comitiva tuvieron que pernoctar á campo raso por no haberles sido posible salvar los inconvenientes del tránsito y llegar á "Angosturita" en esa noche; pero los cinco rezagados tenían la inmensa ventaja de contar con un compañero que en caso extremo podia absolverlos, ya viéndolos consumirse en el lodo, ó ya devorados por el tigre. Bien dice el refran "no hay desdicha sin dicha."

Algunos de los extraviados alcanzaron la comitiva á la salida de "Angosturita" y otros en "Siquirres," gracias al refuerzo de bestias y de alimentos que les fué enviado.

La noche pasada en "Angosturita" no tuvo en verdad nada de poética. Recientemente colocado ahí el resguardo, el edificio está

empezándose á construir y apenas existe la armazón de madera, sin mas techo ni cubierta que el espacio azul, que en aquella noche no tenia nada de azul celeste sino de azul oscuro tan subido de punto, que rayaba en negro; pero estas pequeñas incomodidades se soportaban con el estoicismo de militares.

Gracias á la tienda de campaña de que ha sido provisto el resguardo mientras la casa se termina, el Señor General y la comitiva que habia alcanzado á llegar hasta ahí, pudieron pasar la noche bajo techo y descansar de las fatigas del penoso viaje de ese día.

Todo parecia anunciar una noche fatal, pues al retraso de los cinco compañeros se unia el de los equipajes y bastimentos; pero no fué todo rigor, gracias al comandante del resguardo, Señor Don Lucas Alvarado (hijo), que proporcionó provisiones y proveyó de café, con lo cual el pequeño malestar se convirtió en contento.

A la mañana siguiente, secos ya los vestidos y refrigerados los cuerpos con unas buenas tazas de café, la marcha continuó llena de alegría y en medio de los chistes que compendian las escenas del día y de la noche anteriores.

Eran las 8 y media de la mañana del día 4, cuando toda la comitiva presidida por S. E. se puso en marcha, llegando al campamento de "Siquirres" á las 10. En "Siquirres" está situada una de las proveedurías del Ferrocarril; y ahí encontraron los viajeros todas cuantas comodidades se podian apetecer: abundancia de víveres, buenas camas y buenos tragos: ahí permanecieron, descansando, esperando á los rezagados que faltaban y dejando descansar tambien las fatigadas bestias.

La prevision del Señor Don Guillermo Nanne Director General del Ferrocarril, y su extraordinaria actividad y solicitud fueron para los viajeros de tanta utilidad que; puede decirse, convirtieron el camino en un recreativo paseo, salvo pequeños incidentes que no fueron bastantes á resfriar el contento y la alegría de la marcha. Y la solicitud del Señor Nanne, que principiaba por el Señor General Presidente, se extendia hasta la última persona de la comitiva.

Remida toda esta, el Sr. Nanne invitó á S. E. y á sus compañeros á dar un paseo por el rio Pacuare, despues de visitar las hermosas y bien asistidas fincas de los Señores Reynols y Müllner. Esta visita á las haciendas dichas produjo un verdadero entusiasmo, así por la admirable fertilidad del terreno, como por el esmerado cultivo dado por sus dueños. Allí se produce con prodigioso desarrollo la caña de azúcar, el plátano, el camote, la yuca, la batata y todas las demas producciones de los trópicos.

En el paseo por el rio, provistos unos de redes, otros de chinchorros y algunos de anzuelos, se dió principio á la pesca en medio de la algazara y del regocijo general. Cada cual ostentaba como triunfo

los peces que lograba pescar. En el rio abundan de diversas clases sumamente agradables al paladar.

Solo los que hayan pasado esos dias de agradable solaz en medio de alegres y bulliciosos compañeros, á las márgenes de un hermoso rio y cubiertos por las copas de corpulentos árboles, con la escopeta lista y las redes tendidas, pueden formarse idea del contento de los viajeros en su paseo por las orillas del manso y risueño "Pacuare."

A las 7 de la mañana del día 6, provisto cada uno de su respectivo almuerzo, el Señor General Presidente y su numeroso acompañamiento emprendieron el viaje desde "Siquirres." Media hora despues, cruzaban en lanchas el "Pacuare;" y á las 10, toda la comitiva descansando á las márgenes del rio "Madre de Dios," hacia los honores debidos á los succulentos almuerzos que habian portado, remojando los bocados con buenos tragos de vino. Divididos en grupos para mayor comodidad, presentaba la orilla del rio un bonito panorama por la diversidad de trajes, lo numeroso de los grupos y los alegres hurras que acompañaban á cada bocado y á cada trago.

Momentos despues del almuerzo la comitiva continuó su marcha llegando á "Matina" á las dos de la tarde.

La acogida que los habitantes de "Matina" dieron al Señor General, fué la más sencilla al mismo tiempo que la mas espléndida manifestacion del regocijo de que cada uno de los vecinos estaba poseído. Fué el sentimiento puro del corazon expresado con el candor del hombre sencillo del campo no contagiado por el doblez del cortesano ni ulcerado por el odio, la ambicion ó la venganza; fué en fin, la manifestacion del respeto hácia el primer Magistrado de la República, y de gratitud al mandatario que tanto celo y tan decidido interes habia manifestado por llevar á cabo una obra que constituirá el cimiento de la riqueza y de la prosperidad de aquellos pueblos casi desheredados hoy de los inestimables dones de la sociedad y de la civilizacion.

Los vecinos se presentaron en grandes grupos tocando alegres sonatas en sus instrumentos relativamente buenos, adornados con sus mejores galas, llevando banderas, haciendo salvas de fusilería y victoreando al Jefe de la Nacion con estrepitosos hurras y con entusiastas aclamaciones. No hubo un vecino que no se apresurase á rendir su homenaje de respeto y de gratitud y que quedase contento hasta no saludarlo y recibir de él un testimonio de cariño y de consideracion. S. E. supo corresponder á tantas pruebas de afecto, y con su carácter franco, bondadoso y jovial, dejar un grato é imperecedero recuerdo en los corazones de aquellos buenos y sencillos agricultores.

No obstante estar listos los trenes para seguir la marcha al "Limon," de donde venian á su en-

cuentro las autoridades y los principales vecinos. S. E. no pudo resistir al deseo de pasar una hora al lado de un pequeño pueblo que con tanto entusiasmo lo habia recibido y que tan satisfecho se mostraba en hospedarlo. Se tomó, pues, en "Matina" una frugal comida, y despues de cruzar el rio en grandes chalupas, el Señor General y sus compañeros, ocuparon los trenes acompañados de las autoridades y de cerca de doscientos vecinos que no quisieron separarse de él hasta dejarlo en el puerto.

(Continuará.)

## REMITIDO.

### Jefatura Política de Atenas.

Hace algun tiempo que deseabamos llamar la atencion de la Autoridad Política de esta Villa, sobre el local de enseñanza primaria; pero satisfactoriamente esta autoridad ha dado ya sus primeros pasos, y hoy sólo nos toca patentizar mas la especialidad de nuestra queja, é implorar el auxilio de superior beneficencia.

El local de escuela primaria es el Cabildo, y esta sola circunstancia evidencia el variado servicio é incomodidades á que está sujeto. Una órden, ó allí á la puerta, la presencia inesperada de un oficial ó sarjento, anuncia el desalojamiento de los niños; ó á la mañana, se ven rechazados por la ocupacion que de noche hacen las tropas ó escoltas que conducen reos.— Los reos de consideracion del pueblo, los ébrios casi diarios y milicianos arrestados, los locos que con los ébrios dan una instruccion sinónima; los cómicos, maromeros, panoramistas y tiriteros; en fin, hasta los panaderos y tilicheros interrumpen, aún en el Domingo, la explicacion religiosa que manda el Reglamento.

Hay más, las casas de los preceptores son alquiladas; y no está muy lejos el reclamo de sus dueños, y no hay mas hospedajes aparentes en la Villa.

En vista, pues, de estas interrupciones, á veces nada decentes, no dudamos de que la I. C. M. dé una mirada de proteccion, y asigne todos los arbitrios de la legua, ó invente un cálculo de entre sus economías y lo realice en favor de un edificio que demanda la necesidad y el honor de la Provincia.

El Señor Jefe Político tiene ya levantado el plano de la casa y acopiadas algunas maderas; pero el trabajo urje, y el pequeño vecindario está comprometido con las reparaciones de sus exclusivos caminos, puentes y calzadas y ademas con el camino y casa del Panteon, y sólo un auxilio de alta beneficencia podrá dar siquiera de lleno el primer impulso á una obra decretada por los Reglamentos, notada de ménos por el civismo del transeunte, y que su vital defecto entorpece y bastardea la enseñanza.

Atenas, Setiembre 8 de 1875.

Juan Jenkin.—Juan I. Ledesma.—Juan R. Mora.—Trinidad Porrás.—Diego Esquivel.—Pedro Sevilla.—Tranq<sup>o</sup> Porrás.—Tranquilino Badilla.—Fernando Jimenez.—Narciso Rojas.—Silvestre Gonzalez.—Francisco Zamora.—José Arias.—J. Gmo. Guevara.—Eugenio Vargas.—Jerónimo Zamora.—Prudencio Sequeira.—Jesus Vargas.—Tranquilino Avila.—Mateo Hernandez.—J. David Ruiz.—Jerónimo Gomez.—Manuel Arias.—J. Carlos Umaña.—Daniel Ruiz.—Aureliano Gonzalez.—J. L. Gonzalez.—Manuel Matamoros.—Joaquin Morales.—J. M. Sandoval.—Juan J. Jenkin.—Cayetano Cabezas.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

## Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Setiembre 14 de 1875.—  
El 7 del corriente mes á las 8½ p. m. fondeó en este puerto el pailebot colombiano "La Narcisa," de 45 toneladas, procedente de Santiago de Veraguas, al mando de su Capitan Juan Estrica y tres hombres de tripulacion; trayendo de pasajero al Señor Don Manuel de la Guardia, en lastre, y consignado á su Capitan.

El 11 á las 4.30 a. m. ancló el vapor N. A. "Winchester," al mando de su Capitan Whiteburry, procedente de Champerico é intermedios; trayendo de pasajeros á los Señores Juan J. Rivas, Agustín Mauri, Víctor M. Gandaca, Señora è hijo, C. Schiffuran, Nicolas Peña, Señora madre, 2 hijos, y sirviente, M. Feniorli, J. A. y A. M. Mathis, J. M. Martinez, F. Quiros, Eduardo Santos, J. Zamora, L. Elizondo, L. Orozco, Concho Ortega, Julio Novella y Rev. Matias Orellana; y de carga 273 bultos de mercaderías.

El mismo dia 11 á la 1 p. m. zarpó este vapor para Panamá, llevando de pasajeros á los Señores G. Perrier, J. Lindo, Buena Ventura Fernandez, José Castro, A. Ruiz y Señora, y de carga: 346 cueros de res para New York, 2 bultos pieles id., 55 „ para Bordeaux, 10 bultos hule, 155 cueros para Lóndres.—Despachado por las Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>

El 12 á las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. "Granada" procedente de Panamá, sin carga ni pasajeros, consignado á los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>

El mismo dia zarpó con destino á San Francisco de California, llevando de pasajero al Señor W. R. Perriman, y de carga 6 sacos café y 4 paquetes de dinero.

El 13 á las 9 a. m. fondeó el vapor N. A. "Honduras," procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores Saquiendoff Francese, Pedro Rafael, Basilio Palma, Sr. y Señora Brealey, Eduardo Dee, E. L. Maduro, B. Sosa, R. Macías, Mr. Assing, J. Fernandez, J. Hernandez, J. Lizano, Sr. y Señora Morales y 2 hijas, W. J. Morales y J. Gutierrez, y de carga 580 bultos mercaderías.

El mismo dia á las 3 p. m. zarpó para los demas puertos de Centro-América; llevando de pasajeros á los Señores Juan Torres, M. Campos y Señorita Genoveva de Boerio; y de carga:

34 barriles vacíos para Corinto.  
2 paquetes dinero para Guatemala.

2 cajas id. para San Juan.  
—Despachado por los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>

## Administracion General de Correos.

Cartas rezagadas durante la Primera Quincena de Setiembre de 1875.

Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Abella Francisco.....	Puntarenas.	San José.
Abila Gertrudis.....	San José.	Alajuela.
Alvarez Angela.....	?	Puntarenas.
Barrabino Carolina.....	Tres Rios ?	San José.
Basques Gregoria.....	San José.	Alajuela.
Dias Encarnacion.....	Cartago.	Puntarenas.
Flores Estefana Castillo de.....	?	ibidem.
Gonzalez Bombero José.....	Nicaragua.	ib.
Guzman Rafael.....	Grecia.	ib.
Meoño Ramona.....	San José.	Alajuela.
Moreira Valerio.....	id.	ib.
Morua Juan F.....	id.	Limon.
Naranjo Juan María.....	San Ramon.	Alajuela.
Olive Ramon.....	Panamá ?	Puntarenas.
Ramos Apolonio.....	Alajuela.	San José.
Recio Genaro.....	Bagaces.	Alajuela.
Rocha ó Piocha Juan.....	Liberia.	Puntarenas.
Rodriguez Manuela.....	San José.	ib.
Saborio y Corella Dolores.....	id.	Alajuela.
Santamaria N.....	Puntarenas.	ib.
Solano Juana.....	Panamá ?	Puntarenas.
Soto Vicenta.....	San José.	Alajuela.
Zamora Francisco.....	Grecia.	Rio Segundo.

San José, Setiembre 17 de 1875.

## AVISOS.

## Administracion General de Correos.

Habiendo temores, aunque remotos, de que el Vapor "Shannon" de la Mala Real, que zarpó de Colon para Europa el dia 5 del corriente, no haya podido llegar á su destinacion, se pone en conocimiento del público, y especialmente del comercio, para que manden copias de su correspondencia despachada entre el 20 y el 27 de Agosto próximo pasado, si lo tuvieren por conveniente.

El Admor. General

ENRIQUE TWIGHT.

San José, Setiembre 15 de 1875.

3. v. 1

## AVISO.

Durante mi ausencia de esta República dejo como apoderados judiciales respectivamente á Don José J. Rodriguez y á Don Ascension Esquivel y como apoderado generalísimo al Dr. Don José M<sup>a</sup> Céspedes. San José, 10 de Setiembre de 1875.

BUENAVENTURA FERNANDEZ.

## Aviso al comercio.

Hemos nombrado apoderado general de nuestros negocios al Dr. Don José M<sup>a</sup> Céspedes.

San José 10 de Setiembre de 1875.

B. FERNANDEZ. y C<sup>a</sup>

...3v-1..P

## Traslado de oficina.

El despacho de los Señores Hto Tournon y C<sup>a</sup> se ha trasladado á la cuesta de moras, antigua casa de los Señores Gallejos, frente á la Botica de San José.

...3v-1..P

## AVISO.

La que suscribe ofrece vender un solar que tiene 43 varas de fondo por 19 de frente en cuyo solar hay una casa de adobes y madera de cedro, la casa tiene de frente, 12 varas, consta de sala y aposento de 9 varas de centro y regular cocina, todo está situado en la antigua calle de Torres, paso de la Vaca; quien desee comprarla entienda con su propia dueña. Paso de la Vaca.

San José, Setiembre 11 de 1875.

MARÍA DIEGO PACHECO.

... 3v-1...D

## AVISO.

Vendo á dinero al contado una casa de habitacion y dos solares situados en el barrio de la Soledad. La casa reúne condiciones satisfactorias y es cómoda para una familia. El que necesite cualquiera de estos tres objetos, puede verse en la capital, con el carpintero Don José Arias, ó con su propio dueño

FRANCISCO MONTERO.

3. v. 1. D.

## Se vende una casita media agua

en la calle que va para la Fábrica de licores, contigua á la casa del Señor Don Sotero Rodriguez. La persona que quiera comprarla, ocurra á la casa del Señor Don José Ana Herrera en donde pueden verse con el propietario.

J. JESUS ZAPATA.

Setiembre 17 de 1875.

3. v. 1. P

## Vendo un tronco de caballos moros, para tiro de carruaje.

San José, Setiembre 6 de 1875.

Ezequiel Valverde.

3. v. 3.

Se venden varias casas pertenecientes á Don Francisco Pinto. Para precio y condiciones, véanse con

REMIJO PINTO.

San José, Setiembre 16 de 1875.

3. v. 1. P

(\$ 8.50 es.)

ofrece el que suscribe á la persona que le presente ó le dé razon cierta de un caballo retinto que le robaron de la plaza de San Mateo, en la noche del trece del corriente. El caballo tiene por fierro una letra semejante á una P: tres patas blancas, y una matadura vieja en el espinazo.

POLICARPO MOLINA.

Setiembre 16 de 1875.

3. v. 1. P

Se alquila una casa con bastante comodidad para una familia regular, en la Calle que va para Mata-Redonda, contigua á la que ocupaba la finada Doña Magdalena Castillo.

San José Setiembre 12 de 1875.

Dolores Monje.

3. v. 1. D

## Botica del Aguila.

A este acreditado Establecimiento ha llegado un surtido completo de drogas y especialidades, escogidas por el Señor Doctor Zaldívar en las mejores casas de Lóndres y Paris.

Se vende por mayor y al menudeo á precios equitativos.

Mas tarde se publicará el catálogo de dichas drogas y especialidades; entre estas últimas hay algunas nuevas y eficaces para la curacion de enfermedades secretas y otras dolencias.

En el mismo Establecimiento, el Doctor Zaldívar dá consultas gratis, de las once á la una del dia.

San José, Setiembre 17 de 1875.

3v. 1. D

## COLEGIO DE INGLÉS de Carlos Pirani.

Varios Señores me han propuesto abrir una clase de inglés por la noche.

Viendo que es imposible darle clase á todos á la vez, porque algunos están muy adelantados y otros han de dar principio ahora, he creido mas conveniente abrir dos clases: una á las 8 de la noche para los que tienen ya principios y otra á las 9 para los que han de comenzar ahora; lo que se pone en conocimiento del público para si algunos quisieren ingresar en ellas, pueden dirigirse para la de las ocho á Don Gregorio Quezada Gomez, y para las 9 á Don Lorenzo Fournier, ó al Profesor Don Carlos Pirani, con quienes pueden entenderse para mas pormenores.

6. v. 3.

## À LOS DEUDORES de plazo vencido.

Doña Eduvijas Alvarado, viuda de Mora, suplica á todos los deudores que hayan dejado pasar el plazo sin arreglar con ella sus respectivos créditos, se sirvan verificarlo entre quince dias, evitando así los procedimientos judiciales.

San José, Setiembre 8 de 1875.

Por poder de Doña Eduvijas Alvarado de Mora.

Francisco M<sup>a</sup> Fuentes.

3. v. 3.

## AVISO.

Se vende la casa ñata, sita en la calle del Ferro-carril por un frente, y por el otro calle de la Galera, á doscientas varas de esta, esquina diagonal con casa de Don Ramon Baltodano, con seis tiendas cómodas, de fuerte construcción, forrada de tabla, y techo de teja, con un buen solar y magnífico pozo de ladrillo, y para precio y condiciones se hablarán en esta con el Sr. D. Jesus Torres Cabezas.

Puntarenas, Setiembre 8 de 1875.

3. v. 3.

### Á QUIENES CONVenga esta manifestacion.

Puedo ocuparme, desde las 6 de la mañana hasta 9 de la misma, y desde 4 de la tarde hasta 10 de la noche, en los trabajos que hoy desempeño, ó en los que se me considere útil en casas de comercio; ofreciendo una vez que lo exijan los trabajos particulares que se me encomienden, disponer de las horas restantes que no aparecen anunciadas.

Amadeo Madriz.

3. v. 3.

### Souscription Française.

En présence de l'immense desastre qui a porté la ruine dans la vallée de la Garonne, tout cœur sensible doit compatir aux infortunes de ceux qu'a visité l'impitoyable fléau. La colonie française de Costa-Rica a su, en toutes circonstances, donner des preuves d'humanité, de générosité et de patriotisme, et tous, dans cette triste occasion, voudront venir en aide aux nombreuses victimes des inondations.

Il a été déjà répondu au premier appel de la charité par tous ceux qui l'ont entendu, et la première liste de souscription a produit, en un jour, la somme de Fcs. 3,400.20 qui a été remise à Paris, par le courrier du 9 courant.

Toutes les listes, avec les noms des donateurs, seront publiées par la "Gaceta Oficial" de Costa-Rica et par deux journaux de France.

Afin de centraliser les fonds, et d'en faire la remise immédiate en France, Monsieur A. Tourret, sur les instances du Trésorier de La Société française de Bienfaisance, a bien voulu se charger de former les listes, et les souscripteurs sont priés de vouloir bien verser chez lui le montant de leurs offrandes,

afin que le produit puisse être remis à Paris par le courrier du 25 Septembre.

A. TOURRET.

### "INTERESANTE."

Se venden ó arriendan en buenas condiciones las haciendas de Don Buenaventura Carazo.— Para precio y condiciones puede dirigirse el interesado á los Señores Don Juan Manuel, Don Luis Carazo ó al que suscribe en casa de Don Manuel Aragon.

San José, Agosto de 1875.

GERARDO RAMIREZ.

6v. 6.

### GRAN BAILE EL 15 DE SETIEMBRE.

Botines finos de charol, para hombres, Calzado elegante para Señoritas; y Guantes frescos de cabritilla, se encuentran en la tienda de

David Alpizar.

San José, Setiembre 6 de 1875.

3. v. 3.

## INDEPENDENCIA 1821.

Vendo: Calzado fresco.  
Guantes.  
Flores artificiales.  
Faroles de papel, varios colores y tamaños.  
Corbatas blancas, &  
Tarlatanas para trajes de baile.  
Cápsulas de revolvers.  
Agujas de máquina;  
Y varios otros artículos.

J. T. Quiros.

San José, Setiembre 9 de 1875.

3. v. 3.

### AVISO.

El que suscribe ofrece vender piedra de cantería de los tajos de Pavas; ya sea ripio, plantilla de acera, tapas de tauja, ó filtros de destilar agua; todo de superior clase, y á precios cómodos.

Las personas que no tengan oportunidad de verse con el infrascrito, pueden dirigirse en esta ciudad á Don Ramon Quiros Carbajal.

PEDRO SALAZAR.

{ 3. v. 1.—P. }

## (11) FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA. (11)

ITINERARIO que se observará del 15 de Setiembre de 1875 en adelante, para el gobierno de los Empleados.

SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR EL ITINERARIO DE CUALQUIER TREN CUANDO SEA CONVENIENTE.

Trenes para el Oeste.				Trenes para el Este.			
De San José á Alajuela.				Alajuela á San José.			
	2	6	10		3	7	11
Salen de La Ciudad.....	6.50 A. M.	10.50 A. M.	2.50 P. M.	Salen de Alajuela.....	8.30 A. M.	12.30 P. M.	4.30 P. M.
* San José.....	7.00 "	11.00 "	3.00 "	* Rio Segundo.....	8.42 "	12.42 "	4.42 "
* San Juan.....	7.08 "	11.08 "	3.08 "	* San Joaquin.....	8.57 "	12.57 "	4.57 "
* Santo Domingo.....	7.20 "	11.20 "	3.20 "	Llegan á } Heredia.....	9.10 "	1.10 "	5.10 "
Llegan á } Heredia.....	7.30 "	11.30 "	3.30 "	Salen de } Santo Domingo.....	9.15 "	1.15 "	5.15 "
Salen de } San Joaquin.....	7.35 "	11.35 "	3.35 "	* San Juan.....	9.26 "	1.26 "	5.26 "
* Rio Segundo.....	7.43 "	11.43 "	3.43 "	* San José.....	9.38 "	1.38 "	5.38 "
* Alajuela.....	7.52 "	11.52 "	3.52 "	Llegan á La Ciudad.....	9.50 "	1.50 "	5.50 "
Llegan á Alajuela.....	8.05 "	12.05 P. M.	4.05 "		9.55 "	1.55 "	5.55 "
Cartago á San José.				De San José á Cartago.			
	4	8	12		1	5	9
Salen de Cartago.....	8.35 A. M.	12.35 P. M.	4.35 P. M.	Salen de La Ciudad.....	6.50 A. M.	10.50 A. M.	2.50 P. M.
* Alto.....	8.50 "	12.50 "	4.50 "	* San José.....	7.00 "	11.00 "	3.00 "
Llegan á } Tres Rios.....	9.10 "	1.10 "	5.10 "	* San Pedro.....	7.06 "	11.06 "	3.06 "
Salen de } Curridabat.....	9.15 "	1.15 "	5.15 "	* Curridabat.....	7.12 "	11.12 "	3.12 "
* San Pedro.....	9.33 "	1.33 "	5.33 "	Llegan á } Tres Rios.....	7.30 "	11.30 "	3.30 "
* San José.....	9.39 "	1.39 "	5.39 "	Salen de } Alto.....	7.35 "	11.35 "	3.35 "
Llegan á La Ciudad.....	9.45 "	1.45 "	5.45 "	* Cartago.....	8.00 "	12.00 "	4.00 "
	9.50 "	1.50 "	5.50 "	Llegan á Cartago.....	8.10 "	12.10 "	4.10 "

En las Estaciones marcadas con \* los Trenes se detendrán solamente cuando se hagan señales al intento. También se pararán los Trenes en la calle de la Estacion de Heredia, Echaverría, Sanchez y Herran, cuando haya pasajeros que tengan que bajar ó subir; pero en ningun otro punto se detendrán sin órden del Superintendente.

Los Trenes del medio dia, correrán solamente los Domingos y dias festivos, salvo órden especial.

San José, Setiembre 15 de 1875.

(F.) NED. E. FARRELL.  
Supt.